

de este Consejo otros zcuidos de B. n. may
q. dho monte y muel de Madona y otros
señalado sin arredar en cosa alguna
re. p. lto de auerse considerado q. lo
quatrocientos de el primer ajuste
no eran suficientes al dho pay de
el monte q. para camon se le sea
lana y queda con el dho señalado en
la forma a dha expresada en esta d.
licencia. Leheger quinze de Julio de
mill setez. cinquenta y tres =

Procurador Fiscal
Juan de Guzman
Don Manuel
Carrero

Don Juan Sanchez Manuel vizc. de P.iego Lic. n.
de V. n. ademas de los quatrocientos q. tenia entregados
antes por el ajuste del monte y muel de Madona q.
aprovecho en la dha parata Ciudad de Murcia en
el partido de dha y lto q. señala lo dha licencia
Ante de ante y lo firme como Masadomo q. soi
del Consejo Justicia y Repimiento de la Villa de
Leheger en ella. Ante otros de lto de mil
setecientos cinquenta y tres = Joseph Antonio
Garcia Arrellano

